

CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS,  
CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO  
(INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)

ANVERSO

37

37P1A09

MES INICIAL MES FINAL EJERCICIO  
PERÍODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA 01 12 2017 ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER CONSERVADA POR EL TRABAJADOR.

1 DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS

REGISTRO FEDERAL  
DE CONTRIBUYENTES

APELLIDO PATERNO  
ESPINOZA

CLAVE ÚNICA DE  
REGISTRO DE POBLACIÓN  
APELLO MATERNO  
LOPEZ

NOMBRE(S)  
MIGUEL

MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLICITA:

ÁREA GEOGRÁFICA  
DEL SALARIO MÍNIMO (1) A

SI EL PATRÓN REALIZÓ  
CÁLCULO ANUAL

TARIFA UTILIZADA

DEL EJERCICIO  
QUE DECLARA  
FRACCIÓN I (2)

X  
FRACCIÓN II (2)

1991  
(Actualizada)

APLICADA (3)

PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO:

CALCULADA CONFORME A LAS  
DISPOSICIONES VIGENTES EN  
EL EJERCICIO QUE DECLARA (\*)

CALCULADA CONFORME A  
DISPOSICIONES VIGENTES  
EN 1991 (\*)

MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR  
ES SINDICALIZADO

SÍ ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE  
LA CLAVE CORRESPONDIENTE (4)

E

CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA  
DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (5)

14

RFC DEL(LOS)  
OTRO(S)  
PATRÓN(ES) (6): MJD850101ID3

OTROS DATOS INFORMATIVOS

MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS  
EFEKTUADAS

MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS  
DEDUCIBLES PARA TRABAJADORES QUE  
REALIZARÁN SU DECLARACIÓN

INDIQUE SI EL PATRÓN APLICÓ EL MONTO DE LAS APORTACIONES  
VOLUNTARIAS EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO

MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS  
DEDUCIBLES APLICADAS POR EL PATRÓN

2

TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS  
Y CONCEPTOS ASIMILADOS (Campo Q, más el  
campo R de esta página, más los campos a, más i, más  
m de la página 2, más el campo S1 de la página 3)  
IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR  
SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA  
PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL  
SUBORDINADO (7)  
INGRESOS EXENTOS  
C. (Campo V de esta página, más el campo c de la  
página 2, más el campo R1 de la página 3)  
TOTAL DE LAS APORTACIONES  
VOLUNTARIAS DEDUCIBLES  
INGRESOS NO ACUMULABLES  
E. (Campo Y de esta página, más el campo g de la página 2)  
INGRESOS ACUMULABLES  
(A - B - C - D - E)  
ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL

120734

3602

117132

12279

H. SUBSIDIO ACREDITABLE  
(2007 y anteriores)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

I. SUBSIDIO NO ACREDITABLE  
(2007 y anteriores)  
J. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO  
QUE LE CORRESPONDIO AL TRABAJADOR  
DURANTE EL EJERCICIO  
(2008 y posteriores) (8)  
K. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE  
FRACCIÓN III (2)  
L. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE  
FRACCIÓN IV (2)  
M. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES 12279  
N. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES  
O. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL  
EJERCICIO QUE DECLARA (M + N) 12279  
P. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE  
(Campo Z de esta página, más los campos h, más j,  
más n de la página 2, más los campos U1, más V1 de  
la página 3)

PAGOS POR SEPARACIÓN

3  
JUBILACIONES, PENSIONES O  
HABERES DE RETIRO  
R. INGRESOS TOTALES POR PAGO EN  
PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)  
S. MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES,  
PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN  
PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)  
T. CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PE-  
RIODO DE NO HABER PAGO ÚNICO POR JUBILACIO-  
NES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA  
SOLO EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en Q)  
U. NÚMERO DE DÍAS (9)

V. INGRESOS EXENTOS  
W. INGRESOS GRAVABLES  
X. INGRESOS ACUMULABLES  
Y. INGRESOS NO ACUMULABLES  
Z. IMPUESTO RETENIDO

- \* Es obligatorio requisitar estos campos.  
1. Anotará A, B o C según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.  
2. Únicamente para constancias de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.  
3. Deberá utilizar este campo cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y al trabajador le corresponda una proporción distinta a la de los demás trabajadores.  
4. A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción. B. Integrantes de sociedades y asociaciones civiles. C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisarios. D. Actividad empresarial, comisionistas. E. Honorarios asimilados a salarios. F. Ingresos en acciones o títulos valor. G. Otros.  
5. 01 Aguascalientes 02 Baja California 03 Baja California Sur 04 Campeche 05 Coahuila 06 Colima 07 Chihuahua 08 Distrito Federal 10 Durango 11 Guanajuato 12 Guerrero 13 Hidalgo 14 Jalisco 15 México 16 Michoacán 17 Morelos 18 Nayarit 19 Nuevo León 20 Oaxaca 21 Puebla 22 Querétaro 23 Quintana Roo 24 San Luis Potosí 25 Sinaloa 26 Sonora 27 Tabasco 28 Tamaulipas 29 Tlaxcala 30 Veracruz 31 Yucatán 32 Zacatecas  
6. En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el (los) RFC del(los) otro(s) patrón(es).  
7. Aplicable a partir del ejercicio 2005.  
8. Se refiere al Subsidio para el Empleo que corresponda, determinado conforme a la tabla contenida en las disposiciones fiscales.  
9. Tratándose de pagos en parcialidades, número de días del periodo. En caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año de que se trate.

3 PAGOS POR SEPARACIÓN (Continuación)		
a. MONTO TOTAL PAGADO		e. INGRESOS ACUMULABLES (Último sueldo mensual ordinario ) (2)
b. NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR		f. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO
c. INGRESOS EXENTOS		g. INGRESOS NO ACUMULABLES
d. INGRESOS GRAVADOS		h. IMPUESTO RETENIDO
4 INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir (3))		
i. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS		j. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO
4.1 INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR QUE REPRESENTAN BIENES (Por ejercer la opción otorgada por el empleador)		
k. VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TÍTULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)		m. INGRESO ACUMULABLE ( k - si siempre que k sea mayor )
l. PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR		n. IMPUESTO RETENIDO
5 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (3))		
	GRAVADO	EXENTO
o. SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES	106068	
p. GRATIFICACIÓN ANUAL	10932	2401
q. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE		
r. TIEMPO EXTRAORDINARIO		
s. PRIMA VACACIONAL	132	1201
t. PRIMA DOMINICAL		
u. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)		
v. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS		
w. FONDO DE AHORRO		
x. CAJA DE AHORRO		
y. VALES PARA DESPENSA		
z. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL		
A1. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN		
B1. PREMIOS POR PUNTUALIDAD		
C1. PRIMA DE SEGURO DE VIDA		
D1. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES		
E1. VALES PARA RESTAURANTE		
F1. VALES PARA GASOLINA		

(1) Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.

(2) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario, deberá anotar el pago por separación.

(3) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.

(4) Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1º de enero de 2005, se anotará el valor de mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.

## 5 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (1)) (Continuación)

	GRAVADO	EXENTO
G1. VALES PARA ROPA		
H1. AYUDA PARA RENTA		
I1. AYUDA PARA ARTÍCULOS ESCOLARES		
J1. DOTACIÓN O AYUDA PARA ANTEOJOS		
K1. AYUDA PARA TRANSPORTE		
L1. CUOTAS SINDICALES PAGADAS POR EL PATRÓN		
M1. SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD		
N1. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS HIJOS		
O1. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (2)(3)		
P1. OTROS INGRESOS POR SALARIOS		

## 6

## IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELdos Y SALARIOS

Q1. SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELdos Y SALARIOS (Suma de los campos o de la página 2 al P1 de la columna "gravado" de la página 3)	117132	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE AMPARA LA CONSTANCIA
R1. SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELdos Y SALARIOS (Suma de los campos o de la página 2 al P1 de la columna "exento" de la página 3)	3602	SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR Y1. CONCEPTO DE CRÉDITO AL SALARIO LE CORRESPONDÍO AL TRABAJADOR (5)
S1. SUMA DE INGRESOS POR SUELdos Y SALARIOS (Q1 + R1)	120734	CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN Z1. EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (6)
T1. MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELdos, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO RETENIDO (4)		MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR a1. CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL
U1. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	12279	SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR b1. CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL
V1. IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRÓN(ES) DURANTE EL EJERCICIO (2)		MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO c1. ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (7)
W1. SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA, QUE EL PATRÓN COMPENSARA DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARA SU DEVOLUCIÓN		

## 7

## DATOS DEL RETENEDOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

MJD850101ID3

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN\*

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

MUNICIPIO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

CARDENAS ROLON MARIA CRISTINA

N. Cristina Cardenas  
FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

- \* Sólo personas físicas.
- (1) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.
- (2) Sólo si el patrón que expide la constancia realizó cálculo anual.
- (3) No deberá duplicar los conceptos exentos que se resten una sola vez por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros.
- (4) Aplicable a partir de 2005.
- (5) Se deberá anotar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente.
- (6) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes.
- (7) Se refiere a la(s) diferencia(s) por subsidio para el empleo mensual entregada(s) en efectivo al trabajador.